

tiene nueve Varas de largo y diez y ocho me-  
tra de ancho por lo que piden que se nos dexen  
de Perjuicio de las Conredas dho terreno. Ten-  
tendidos por esta Ciudad acuerda que el Sr.  
Juan Jph de Torres a q<sup>n</sup> nombra se le comi-  
lo de conosca y en Informe si es, o no de Perjuicio  
de su devolucion

*de las Conredas*  
*Torres*  
*Mano de Guerra*

En la M. N. y M. P. Ciudad de Saragosa en doce dias del mes de Julio año de  
mil setecientos y quatro dias se juntaron a su dho orden lo Sr. D. Jaime Damasceno  
Abogado de lo R. Consejo. El Alcalde Mayor de esta Ciudad Pedro Juan de  
los Rios, Don Juan de Pedro Fabrega, Don Juan Sabier de Quiera, Don Pedro Juan de  
Don Joseph Garcia de la Cruz, Don Juan de Torres y Don Juan de la Cruz de la Cruz  
en su dho junta y Don Joseph Albaru Portero de dha Ciudad se acordaron lo sig-  
uiente. Causa de dho Sr. Juan de la Cruz se abra  
El Sr. Don Juan Sabier de Quiera Manifiesto a esta Ciudad haubiendo pedido que  
Don Juan de la Cruz de la Cruz y Guerra dha de la Ciudad de Saragosa  
le diesen puente en nombre que se piden que pasen de Lorenzo de la Cruz y de la  
buen su sobrino a deinosi en dha Ciudad. Inescritos haubiendo conatos ser noble Causa  
de dha Ciudad de Saragosa de dha Ciudad de Saragosa se sirva de mandar dar  
de significar en forma de ello entendido y esta Ciudad acuerda que adon-  
de afrontante lo que se pide al referido de Lorenzo de la Cruz dha significacion  
non en la forma afrontada

La dha Ciudad de Saragosa acordó que se le comi-  
ta para que se le comi-  
do de dha Ciudad y el Paso de la Cruz de la Cruz y de dha Ciudad

